



San José, 03 de diciembre 2024

Asunto: Aclaración

Buenos dias,

La Proveeduría General de Bienes y Servicios de CORBANA, le comunica que de acuerdo con Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-0021-2024 “COMPRA E INSTALACION DE 10 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO”. En relación con los puntos señalados en el cartel de invitación, le indico lo siguiente:

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO A OFERTAR

Para las unidades solicitadas, se debe de considerar que el SEER requerido debe ser según norma ISO 50001.

Equipos de Aire Acondicionado: Equipos Split de 12000 a 24000 BTU/h, un valor de eficiencia SEER de 18. Equipos Split, paquete o central de 36000 BTU/h o más, deben ser al menos 16 SEER. Deseables, tecnología inverter.

Sin embargo, de ser posible cotizar para las unidades de central de ductos un SEER de 18.

Atentamente

Roberth Arias Vargas

Comprador

Rarias | Wmuñoz*

CC: Consecutivo – Expediente